Versión Pública por contener Información Confidencial. Arts. 24 y 30 LAIP.



## LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

LUGAR Y FECHA:						San Salvador, 21 de marzo de 2024	NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURI EL DIARIO NACIONAL, SOC						DICA : IEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	13	
DIRE	CCIC	ON:						
DUI/	REO NIT	ELE Y/O	CTRÓNICO:	NIT				
						ladas al reverso y las características determinadas en esta OR FICENCIA, lo que a continuación se detalla:	DEN, atentame	nte solicitamos
ITEM			ESPECÍFICO		UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
						CE- 01-LNB-2024 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES DIVERSAS EN MEDIO ESCRITO"		* 99
1	01	03	54313	1	SERVICIOS	SERVICIOS DE PUBLICACIONES DIVERSAS EN MEDIO ESCRITO LA CUAL SERÁ PUBLICADA EN FECHA 08 DE ABRIL DE 2024 CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:  MEDIDA DE PUBLICACIÓN: 6 COL. X 13" 78; COLOR: FULL COLOR; SECCIÓN: CONTRAPORTADA; PRECIO: \$1,762.80.	\$ 1,762.80	\$1,762.80
							TOTAL USD	\$ 1.762.80
(CANTIDAD EN LETRAS):						UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:						REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES DIVERSAS EN MEDIO ESCRITO, PARA CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES VARIAS DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA		
LUGAR DE ENTREGA:						OFICINAS CENTRALES DE LA LNB, UBICADAS EN LA 47 AVENIDA NORTE Y ALAMEDA ROOSEVELT, EDIFICIO No.110 SAN SALVADOR Y AGENCIA SAN SALVADOR, UBICADA EN AVENIDA MONSEÑOR ROMERO Y 3A. CALLE ORIENTE SAN SALVADOR.		
PLAZO DE ENTREGA						LUNES 08 DE ABRIL DE 2024		

Ing Roberto Carlos Javier Milián Director Presidente Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre

No. Teléfono:

Unidad Solicitante:

Departamento de Mercadeo y Publicidad

## CONDICIONES GENERALES:

- 1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA SOLICITUD DE COMPRA DE FECHA: 08/02/2024 B) LA OFERTA Y SUS DOCUMENTOS
- LA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA No.13 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 15, 114, 158 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS (LCP).
- 3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.
- 4. FORMA DE PAGO: LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$1,621.62 DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO AL CRÉDITO A 30 DÍAS.
- 5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY COMPRAS PÚBLICAS**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS APLICABLES, VIGENTES.
- 6. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
- 7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA, EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).